

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

**Resolución AGT N° 9 /11**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 01 de Marzo de 2011.

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.-

Que mediante solicitud de licencia, el Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 1, Dr. Carlos BIGALLI, solicitara licencia compensatoria para los días 4 y 9 de marzo de 2011.-

Que el art. 18 inc. 5 de la Ley 1903 establece que la Asesora General Tutelar, podrá disponer la cobertura interina de Asesores Tutelares que soliciten licencia por el término de hasta 90 días. En consecuencia, se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.-

Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar a la Sra. Prosecretaria Letrada de la Asesoría Tutelar PCyF N° 1, Dra. Alfonsina DUMON, para que subrogue en el cargo al Asesor Tutelar de la Asesoría Tutelar N° 1, el día 4 de marzo, y al Sr. Prosecretario Letrado de la Asesoría Tutelar PCyF N° 1, Dr. Ernesto Matias DIAZ; el día 9 de marzo, mientras este se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada el Sr. Asesor.-

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por aplicación del art. 18 inc. 5 de la Ley 1903.-

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

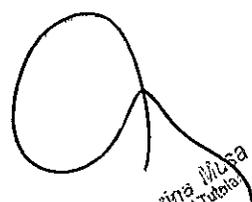
**LA ASESORA GENERAL TUTELAR**

**RESUELVE:**

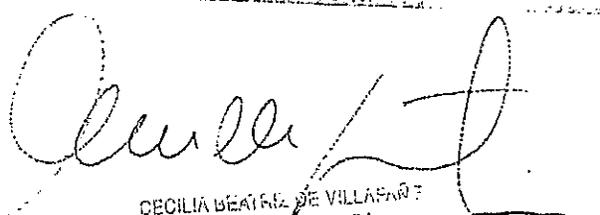
1) Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, la solicitud de licencia compensatoria del Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 1, Dr. Carlos BIGALLI, para los días 4 y 9 de marzo de 2011.-

2) Designar a la Sra. Prosecretaria Letrada de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 1, Dra. Alfonsina DUMON y al Sr. Prosecretario Letrado de la Asesoría Tutelar PCyF N° 1, Dr. Ernesto Matias DIAZ, para que subroguen en el cargo de Asesor Tutelar el día 4 y 9 de marzo respectivamente al Dr. Carlos BIGALLI durante los días que el nombrado se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada, por aplicación del art. 18 inc. 5 de la Ley 1903.-

3) Regístrese, protocolícese, comuníquese a los interesados, y oportunamente archívese.-

  
Laura Cristina Maza  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORIA GENERAL  
REG. N° 9/11 T.° XII F.° 10 FECHA 2/03/11

  
CECILIA BEATRIZ DE VILFAÑE  
SECRETARIA LETRADA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES